



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0003668/2010

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Medardo AVILA VAZQUEZ, por la cual eleva a este Cuerpo las disculpas formales ofrecidas por los Coordinadores del "1º Encuentro Nacional de Médicos de Pueblos Fumigados"; y

CONSIDERANDO:

Que dichas disculpas son vertidas debido a que en el seno de dicho Encuentro, durante el desarrollo del mismo, sucediera un lamentable incidente por el cual se ofendió a los profesionales Ingenieros Agrónomos.

Que hechos insultantes como los producidos en el ámbito de dicho Encuentro son inadmisibles y repudiables,

Que se tiene en cuenta el despacho por mayoría formulado por las Comisiones Internas de esta Cuerpo.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

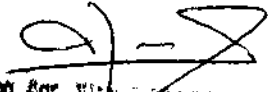
R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º:** Tomar conocimiento del expediente presentado por los Coordinadores del "1º Encuentro Nacional de Médicos de Pueblos Fumigados", y en consecuencia aceptar como Cuerpo las disculpas solicitadas por los organizadores del evento.

**ARTICULO 2º:** Solicitar a los organizadores se hagan públicas dichas disculpas ya que lo expresado agravia a todos los profesionales Ingenieros Agrónomos.

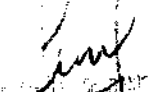
**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas notifíquese a las distintas Secretarías de esta Casa, Cumplido, notifíquese a las Direcciones Departamentales y por su intermedio a los Sres. Docente. Cumplido por Mesa de Entradas remítase copia al Colegio Profesional de Ingenieros Agrónomos, al Consejo Regional de INTA Córdoba y a la secretaria de Agricultura, Ganadería y pesca de la provincia para su conocimiento. Por el Area de Comunicaciones dese difusión. Cumplido, pase a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

  
Ing. Agr. JUAN CARLOS LÓPEZ  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°:**  
E.A./

**492**

  
Ing. Agr. ANTONIO PERETTI  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA